


| | | | |
|---|-------------------|---------------------|-------------|
|  | RESOLUCION | CÓDIGO | AP-JC-RG-89 |
| | | VERSIÓN | 5 |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 22/05/2017 |
| | | PÁGINA | 1 de 1 |

RESOLUCION NÚMERO 2017

00 - 17 2 16

Por la cual se efectúan unos encargos

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CODIGO 440 GRADO 09** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante definitiva, por renuncia aceptada al Titular.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*
- 3.- Que **ALEXANDER OTERO SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.046.232, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo Secretario, Nivel Asistencial, código 440, Grado 08 de la planta de personal administrativo del Sector educativo pago con recursos del sistema General de Participaciones, y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CODIGO 440, GRADO 09** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.
- 4.- Que mediante estudio publicado en la página web e intranet el día treinta (30) de octubre de 2017 y dando cumplimiento al Decreto 346 de 2015 y Decreto No.140 de julio de 2016, se determinó que el Funcionario para acceder al encargo del empleo **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CODIGO 440, GRADO 09** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es el Señor **ALEXANDER OTERO SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.046.232, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente resolución, encargar del empleo **Secretario, nivel Asistencial, Código 440, Grado 09** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander de Santander a **Alexander Otero Silva**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.046.232.

ARTICULO SEGUNDO: El Funcionario encargado deberán manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

07 NOV. 2017


CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
 Secretario General

Revisó: Benjamín Gutiérrez Sanabria – Director Administrativo Talento Humano

Proyectó: Inés Andrea Aguilar, Profesional Universitario/Luz Marina Rodríguez C, Profesional Universitario (e)